

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

122**MADRID NÚMERO 34**

EDICTO

Don Fernando Benítez Benítez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 188 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Adelina Gurau, contra la empresa “Ardoyera, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto y diligencia de ordenación de fecha 28 de septiembre de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto

Dispongo: Despachar ejecución por la vía de incidente de no readmisión a favor de la parte ejecutante, doña Adelina Gurau, frente a “Ardoyera, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por lo que se citará a las partes de comparecencia a los efectos previstos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Diligencia de ordenación: Despachada ejecución por la vía de incidente de no readmisión de la sentencia recaída en las presentes actuaciones, se acuerda oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo social, sito en la calle Princesa, número 3, el día 12 de diciembre de 2012, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo este proveído de citación en legal forma, advirtiéndole de que solo versará sobre la falta de readmisión y a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Asimismo, quedan advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ardoyera, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/32.929/12)

